

MANUAL DE ACOGIDA AL VOLUNTARIADO

**FEDERACIÓN VALENCIANA DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**



Fevadis

02

ÍNDICE

¿Qué es FEVADIS?	3
Misión, Visión y Valores	3
Voluntariado	5
Derechos y deberes del voluntariado	6
Funciones de la persona voluntaria	7
Servicios en los que participar	10
• Club de ocio inclusivo	10
• Estancias vacacionales	11
• Respiros de fin de semana	11
• Escoleta de ocio en Aldaia	12
• Vida independiente	12
• Empleo	13
• Talleres y formaciones	13
• Grupo de autogestores	14
• Grupo de mujeres	14
Experiencias	15
Contacto	16

¿QUÉ ES FEVADIS?

FEVADIS es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1979 con más de 40 años de experiencia en el sector de la discapacidad intelectual/diversidad funcional.

Formada por un equipo multidisciplinar de personas voluntarias y trabajadoras, FEVADIS atiende a personas con discapacidad intelectual/ diversidad funcional y sus familias, a través de todas aquellas acciones que sirvan para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito social y de ocio.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN FEVADIS

La Misión de FEVADIS es mejorar la calidad de vida de las personas en general y en especial de las personas con discapacidad intelectual/diversidad funcional y sus familias, proporcionándoles los apoyos necesarios en autodeterminación, autonomía, comunicación y participación en la comunidad, para lograr la consideración de ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho.

Además de capacitar tanto a las personas con discapacidad intelectual/ diversidad funcional como a sus familias en todos los ámbitos necesarios de la vida diaria.

VISIÓN FEVADIS

La visión de FEVADIS es ser una entidad centrada en la persona, donde se faciliten los apoyos necesarios, dentro del marco de la inclusión y respetando los derechos de las personas con las que trabajamos.

VALORES FEVADIS

- Individualización: Entendemos que cada persona es única y por tanto todos los servicios y apoyos que ofrecemos son individualizados.
- Compromiso: Son las obligaciones que se atribuye nuestra entidad para dar respuesta a las personas con las que trabajamos.
- Flexibilidad: Capacidad de dar respuesta a los múltiples cambios que se producen en nuestros contextos.
- Creatividad: Aportando ideas y soluciones innovadoras, modificando metodologías y estrategias.
- Trabajo en equipo: Se intenta la integración de cada uno de miembros de la entidad al grupo laboral, para que sean promovidos mejores resultados gracias a un ambiente positivo.
- Eficiencia: Optimización de los recursos.
- Calidad: Nuestra entidad intenta que nuestros servicios ofrecidos sean de excelencia.



VOLUNTARIADO

FEVADIS, considera que las personas voluntarias son una parte fundamental de la entidad, junto a las personas con discapacidad intelectual, las familias y los profesionales. ¿Por qué son tan imprescindibles? Porque las personas voluntarias aportan una visión social mucho más positiva ante la discapacidad, contribuyendo a que las personas con discapacidad intelectual/diversidad funcional estén cada vez más integradas en la comunidad.

Según la ley 4/2001, de 19 de Junio, del Voluntariado, en su artículo 5, señala que:

“

Se entiende por persona voluntaria toda persona física que, por libre determinación, sin recibir contraprestación ni mediar obligación o deber jurídico, realice cualquiera de las actividades contempladas en esta Ley, cumpliendo los requisitos establecidos en la misma.

La condición de persona voluntaria es compatible con la de ser socio/a o miembro de la entidad. ”

06

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Según los artículos 6 y 7 de la ley 4/2001, de 19 de Junio, del Voluntariado:

ARTÍCULO 6. DERECHOS

- Recibir un trato sin discriminación dentro del respeto a su libertad, intimidad y creencias.
- En la medida que los programas o proyectos a realizar lo permitan, a desarrollar las actividades en su entorno más próximo.
- A disfrutar, de condiciones de salud y seguridad, en función de la naturaleza y características de aquellas.
- A cesar libremente, previo aviso, en su condición de persona voluntaria.
- En general, a disfrutar de todos aquellos derechos que deriven de la Ley 4/2001, del Voluntariado, y del resto del ordenamiento jurídico.
- Recibir la formación, orientación y el apoyo necesarios para el ejercicio de sus actividades.
- Disponer de una credencial que le identifique como voluntario.
- Recibir una certificación de su participación en los programas y proyectos de voluntariado.
- Ser reembolsado de los gastos que realice en el desarrollo de su actividad.
- Estar asegurado contra los riesgos de enfermedad y accidentes derivados del ejercicio de su actividad, así como los posibles siniestros producidos

ARTÍCULO 7. DEBERES

- Realizar su actividad de conformidad con los principios establecidos en la Ley 4/2001 del Voluntariado.
- Observar las medidas de salud y seguridad que se adopten.
- Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.
- Respetar los derechos de las personas o grupos a quien dirija su actividad.
- Cumplir con la máxima diligencia los compromisos adquiridos de la Entidad de la que forma parte, respetando los fines y la normativa por la que se rige.
- Aceptar los objetivos y acabar las instrucciones de la Entidad y ser respetuosa con ella.
- Rechazar cualquier tipo de contraprestación por la presentación de su actividad voluntaria.
- Cuidar y hacer buen uso del material o equipo confiado por la entidad a la que pertenece y ser respetuosa con ella.
- Participar en las actividades formativas previstas por la Entidad y en las que sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que se prestan.
- Utilizar adecuadamente el distintivo de la Entidad y en las que sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que se prestan.
- En caso de renuncia, comunicarlo con tiempo suficiente a la Entidad para que puedan adoptar las medidas necesarias para evitar un perjuicio en la labor encomendada.
- Los demás que se deriven de la Ley 4/2001, del Voluntariado, y del resto del ordenamiento jurídico.



FUNCIONES DE LA PERSONA VOLUNTARIA



Durante los Ocios, Respiros y Campamentos, la persona voluntaria, como persona de apoyo de personas con discapacidad intelectual, deberá:

- **Animar** a participar a la persona en las actividades, así como continuar con la animación una vez la persona esté participando
- **Adaptar** la actividad, en la medida de lo posible y con apoyo de la profesional, a la persona concreta a la que apoye.
- **Dinamizar** la actividad y al grupo.
- **Respetar** el ritmo de las persona con discapacidad intelectual: sus tiempos, sus formas, etc., ¡Recuerda que es su tiempo de ocio!
- **Atender y asistir** en las necesidades fisiológicas de la persona que así lo necesite:
 - A nivel de higiene personal: Cambio de pañales, vestir, duchar, lavado de dientes, etc...
 - A nivel alimentación: Apoyo y supervisión, administrar la comida a aquella persona que por sus características no pueda hacerlo, estar al tanto de la dieta de la persona, etc...
- **Apoyar** o asistir en la deambulación y los desplazamientos de aquellas personas que así lo requieran.
- Movilizaciones, traslados, cambios posturales, etc.



FUNCIONES DE LA PERSONA VOLUNTARIA



Para el voluntariado en el resto de servicios, la persona voluntaria realizará su actividad junto a la/s profesional/es de la entidad responsables de cada programa. Siguiendo sus indicaciones en cuanto a la funciones a realizar en cada momento y dándole apoyo en las actividades que esta necesite.

Las funciones de la persona voluntaria son diversas, según la persona a la que apoye y el programa o actividad en la que participe, siendo esencial la realización adecuada de todas ellas para **asegurar el bienestar biopsicosocial de las personas con discapacidad intelectual** con las que realizan su actividad.

Por ello, podemos presumir de que nuestro equipo de voluntariado cumple con creces con los valores necesarios para esto.

VALORES

Compromiso

Empatía

Flexibilidad

Confianza

Creatividad

Trabajo en equipo



09

SERVICIOS EN LOS QUE PARTICIPAR



**RESPIROS DE FIN
DE SEMANA**



**ESTANCIAS
VACACIONALES**



**GRUPO DE
MUJERES**

Empleo

@fevadist



**CLUB DE
OCIO INCLUSIVO**



**VIDA
INDEPENDIENTE**



**ESCOLETA D'OCI
Ajuntament Aldaia**



**Talleres y
Formaciones**

10

SERVICIOS EN LOS QUE PARTICIPAR

Si lo has pensado muchas veces pero aún no has decidido como aportar tu granito de arena y compartir grandes experiencias con personas con discapacidad, esta es la mejor ocasión **¡No te lo pienses más!**

En FEVADIS encontraréis distintas actividades en las que podéis participar.

CLUB DE OCIO INCLUSIVO

Con el programa de ocio se quiere desarrollar una serie de actividades dirigidas a las personas con discapacidad intelectual durante su tiempo de ocio y tiempo libre.

Los ocios se realizan en un día del **fin de semana, sábado o domingo, aprox. de 11h. a 18h.** normalmente en Valencia ciudad.

Durante los ocios se realizan actividades cómo: manualidades en la sede, teatro, paseos o excursiones... Además,

¡Estamos abiertas a cualquier propuesta de actividad que nos propongan el voluntariado!



ESTANCIAS VACACIONALES

Se trata de realizar **campamentos durante períodos vacacionales** (Fallas, Pascuas, Agosto, Navidad, o puentes), para un grupo de personas con discapacidad intelectual, que será acompañado por el equipo de voluntariado.



Aquí el acompañamiento en las actividades diarias de la persona usuaria es completo. La persona voluntaria realiza el papel de **persona de apoyo** de la persona con discapacidad, ayudándole a cubrir sus necesidades y a realizar las Actividades de la vida diaria (AVD)

RESPIROS DE FIN DE SEMANA

El servicio de respiros es muy similar al de las estancias vacaciones, pero en periodos de tiempo más cortos. Un fin de semana o como máximo tres noches.

Las funciones de la persona voluntarias son también de **persona de apoyo** para la realización de AVD y el ocio.



ESCOLETA DE OCIO EN ALDAIA

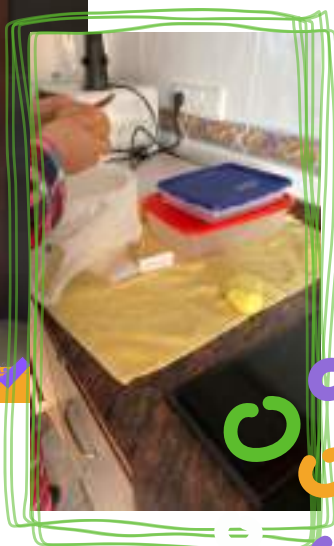
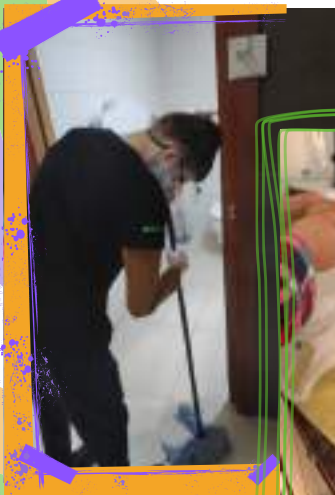
La escoleta de ocio de Aldaia se realiza lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 20h y una ludoteca 4 horas al mes en fin de semana.

Durante el rato que las personas usuarias pasan en la escoleta se realizan actividades de ocio y tiempo libre en las cuales las personas voluntarias pueden participar.



VIDA INDEPENDIENTE

El programa de vida independiente se realiza junto a la profesional del servicio, con las personas usuarias de la entidad, de forma individual o grupal.



El objetivo de estos acompañamientos es promocionar la autonomía de las personas con discapacidad intelectual en entornos naturales, facilitando una inclusión efectiva y real.

¡Si estas interesada/o en participar preguntanos por los horarios!

13

EMPLEO

Las profesionales del programa de laboral se dedican a realizar itinerarios personalizados y a acompañar a la persona con discapacidad intelectual durante el proceso de búsqueda de empleo.

Además, imparten un curso de preparación a las oposiciones para el cuerpo de personal subalterno de la Generalitat.



¡Si quieres echarles una mano solo tienes que avisarnos!

**TALLERES Y FORMACIONES**

En FEVADIS realizamos anualmente una serie de talleres y formaciones dirigidos a personas con discapacidad intelectual. Los talleres los realizan nuestras profesionales, y en ellos se tratan aspectos diversos: Brecha digital, ocio, accesibilidad cognitiva y lectura fácil, talleres de habilidades sociales, etc.

Puedes colaborar con nosotras en la preparación e impartición de estos talleres, ¡incluso proponer algún otro que creas interesante!



15

EXPERIENCIAS

Sabemos que quizá habrá ocasiones en las que te sientas más o menos capacitado para realizar alguna de ellas, por que a todos nos cuesta hacer algo que no hemos hecho nunca. Sin embargo nos gustaría animarte a que ello no te impida vivir la experiencia si realmente te apetece. Ya sabes aquello que dicen... *"Que el miedo a fallar no te impida jugar"*.

Te dejamos por aquí algunos testimonios de la experiencia de nuestro equipo de voluntariado:

"Me apunte muy convencida y el día antes de mi primer campamento casi no dormí de los nervios que tenía."

Al principio fue muy duro, creía que no iba saber hacer nada, solo quería irme. Menos mal que no lo hice ¡Ahora no me pierdo ni uno!

Lorena C.

"Llegue a Fevadis porque una amiga me hablo de esto y puedo decir que es una de las experiencias que me ha dejado más huella a nivel personal."

Creo que todo el mundo debería hacer un campamento en su vida."

Helenka O..

"Empecé pensando que iba a poder dar lo mejor de mí y ayudar a otras personas."

Después de 3 años, puedo decir sin miedo a equivocarme, que he recibido mucho más de lo que he podido dar."

Jorge L.

"Iba para 15 días de campamento y me quede un mes."

Claudia S.

16

Si quieres formar parte de esta gran familia

¡No te lo pienses más!

*Ofrecemos formaciones anuales básicas y específicas a todas las personas que quieran incorporarse al programa o que ya pertenezcan a él. ¡Pregunta por ellas!

Ponte en contacto con nosotras y pregunta por el servicio de voluntariado.



@Fevadis1



600 91 57 65



voluntariado.fevadis@gmail.com



C/ Franco Tormo nº3.



OS DAMOS LA BIENVENIDA



"SÉ EL CAMBIO QUE QUIERES VER
EN EL MUNDO"

GANDHI

